

Plazas	Plazas	Plazas
Felanitx (Baleares) ..... 1	San Fernando (Cádiz) ..... 1	Calviá (Baleares) ..... 1
Huelva número 2 ..... 1	San Vicente de la Barquera (Santander) ..... 1	Carreño-Candás (Oviedo) ..... 1
Jerez de la Frontera número 2 ..... 1	Santander número 1 ..... 1	Cospeito (Lugo) ..... 1
Jijona (Alicante) ..... 1	Sevilla número 5 ..... 1	Cúllar Baza (Granada) ..... 1
Lérida número 2 ..... 1	Sevilla número 9 ..... 1	Guardo (Palencia) ..... 1
Luarca (Oviedo) ..... 1	Tefalla (Navarra) ..... 1	Malpica de Bergantiños (La Coruña) ..... 1
Madrid número 4 ..... 1	Valencia número 7 ..... 1	Múgica (Vizcaya) ..... 1
Madrid número 7 ..... 1	Valladolid número 4 ..... 1	Nerva (Huelva) ..... 1
Madrid número 19 ..... 1	Vigo número 2 ..... 1	Puebla de Cazalla (Sevilla) ..... 1
Madrid número 26 ..... 1	Villacarriedo (Santander) ..... 1	Puerto Lumbreras (Murcia) ..... 1
Málaga número 4 ..... 1		Santa Brígida (Las Palmas) ..... 1
Mula (Murcia) ..... 1		Torelló (Barcelona) ..... 1
Novelda (Alicante) ..... 1		Urnieta (Guipúzcoa) ..... 1
Puerto Real (Cádiz) ..... 1		Vejer de la Frontera (Cádiz) ... 1
Puerto de Santa María (Cádiz) ..... 1		Villamartin (Cádiz) ..... 1
Puigcerdá (Gerona) ..... 1		
	<i>Juzgados de Paz</i>	
	Amorebieta-Echano (Vizcaya) ... 1	
	Azcoitia (Guipúzcoa) ..... 1	

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General las cuales deberán ser presentada directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieron destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**14128** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir dos plazas de Jefes Administrativos de 1.º de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 9 de mayo de 1978 ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la convocatoria de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1977), que los ejercicios previstos en la base 1.2 de la citada convocatoria, se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, el día 30 de junio del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento, para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar, a las doce horas del día 28 de junio de 1978, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 10 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ortuño Jiménez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alvaro Fernández de Castro.

**14129** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de Jefe Administrativo de 2.º de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas selectivas, así como para el sorteo público del orden de actuación de los aspirantes.

El Tribunal designado por la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de 8 de mayo de 1978 ha determinado, de acuerdo con la base 6.6 de la convocatoria

de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1977), que los ejercicios previstos en la base 1.2 de la citada convocatoria se realicen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, el día 27 de junio del año en curso, a las diez horas, en único llamamiento para los opositores admitidos a efectuar dichos ejercicios.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Igualmente, el Tribunal ha acordado señalar el mismo lugar, a las doce horas del día 28 de junio de 1978, para efectuar el sorteo público que fijará el orden de actuación de los aspirantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1978.—El Secretario del Tribunal, Juan Ortuño Jiménez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Alvaro Fernández de Castro.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**13488** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la base III de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato, según el anexo I de esta Resolución.

2.º Aquellos aspirantes cuya fecha de nacimiento figure en la lista provisional con nuevas, deberán comunicar la fecha correcta de nacimiento a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14.

3.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos, o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el artículo segundo de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.